



H. Ayuntamiento
Constitucional
Cansahcab, Yucatán
2015-2018



Cansahcab, Yucatán a 23 de Noviembre del 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

BR. Mirian Carolina Catzin Couoh
Titular de la UMAIP de Cansahcab
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número. UMAIP/ CANS/ 007 / 2016 de fecha 23 de noviembre del 2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **Indicadores de gestión y resultados.** Que se hubiesen generado en el periodo (Octubre 2015 a abril 2016) relativo al **Artículo 9 fracción VI** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo Octubre 2015 a abril 2016, no se ha recibido para su compilación o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Cansahcab.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración

Atentamente:


Prof. Eduardo Lugo Chale
Secretario Municipal



Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Catzin

Fecha de actualización de la información: 25 noviembre 2016